



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 28 de mayo de 2020
P.I.E. N° 549/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por las Senadoras Sonia Chiri Coronado y Adela Cussi Camata, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe al 27 de mayo 2020, cuántos Centros de Aislamiento y con cuántas camas se habilitaron para atender los casos sospechosos, positivos y leves de Coronavirus, en los municipios o ciudades del Departamento de Potosí.--- 2. Informe a la fecha, cuántos equipos de laboratorios están funcionando y en qué hospitales del Departamento de Potosí.--- 3. Informe, de las cuatrocientas ochenta mil (480.000) pruebas moleculares para detectar el COVID-19, cuántos se destinaron para el Departamento de Potosí; adjunte documentación de respaldo.--- 4. Informe, con recursos del nivel central del Estado, a qué establecimientos de salud se fortalecieron con equipamiento médico (ventiladores mecánicos, respiradores y otros); adjunte documentación de respaldo.--- 5. Informe, desde el 1 de enero de 2020 a la fecha, cuántos ítems de personal de salud se asignaron y para qué establecimientos de salud del Departamento de Potosí; adjunte documentación de respaldo.--- 6. Informe, con recursos del nivel central del Estado, cuántos insumos de bioseguridad se adquirieron para los establecimientos de salud de los 41 municipios del Departamento de Potosí.--- 7. Informe si el laboratorio implementado para detectar el COVID-19 en la ciudad de Potosí, se adquirió con recursos económicos del nivel central del Estado o con recursos de donación; adjunte documentación de respaldo de las características y especificaciones técnicas y el precio.--- 8. Informe si el laboratorio de la ciudad de Potosí, tiene suficientes insumos para la realización de pruebas rápidas para la detección del COVID-19; adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Rosario Rodríguez Cuellar
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL